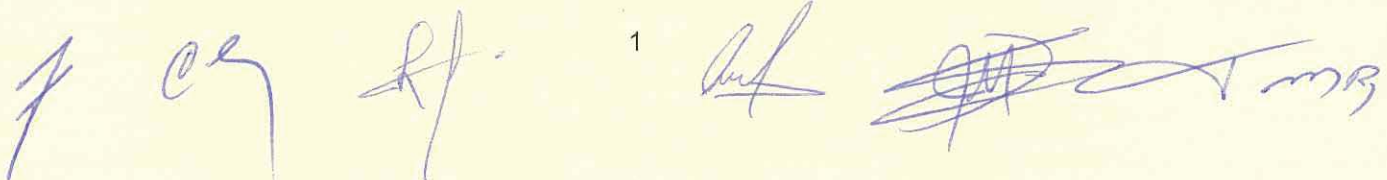




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 266 /2021


Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día treinta de abril de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores propietarios de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 265/2021, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE APROBACION DE LA EDICION 01 DEL MANUAL DE CONTROL DE FONDOS Y BIENES INSTITUCIONALES (AAC-SDA-005-M) Y LOS FORMATOS DEL MANUAL, este punto fue presentado por la Jefe del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, [REDACTED] quien procede a detallar la base legal, contenida en los artículos 42,43,46, 54 y 55 del Proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la AAC; manifestando que el objetivo del manual es proporcionar lineamientos técnicos para la administración efectiva y eficiente de los fondos y bienes propiedad de la AAC, asimismo procede a detallar el contenido y los diferentes anexos contenidos en el mismo, los Directores del CDAC posterior a la exposición de [REDACTED] por unanimidad acuerdan: a) Dar por aprobada la edición 01 del Manual de Control de Fondos y Bienes institucionales (AAC-SDA-M) y los formatos de dicho manual siguientes: Acta de recepción de bienes (AAC-SDA-005-F1); Formulario de Registro de bienes (AAC-SDA-005-F2); Formulario de inventario físico de mobiliario y equipo (AAC-SDA-F3); Formulario de asignación de mobiliario y equipo por empleado (AAC-SDA-005-F3); Formulario de Control de traslado de mobiliario y equipo (AAC-SDA-005-F), Formulario de salida de bienes institucionales para reparación (AAC-SDA-F6); Formulario de salida de bienes institucionales para uso fuera de las instalaciones de la AAC (AAC-SDA-F7); formulario de control de bienes por robo o extravío (AAC-SDA-005-F8) y el Formulario de Control de bienes para descargo (AAC-SDA-005-F9); b) se deja sin efecto la Edición 00 del Manual de Control de Fondos y Bienes Institucionales (AAC-SDA-005-M) que fue aprobado con fecha 15 de marzo de 2019, c) Se instruye al Director Ejecutivo para que comunique la presente aprobación y que asimismo verifique su cumplimiento; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIA EXTERNA 2019 Y 2020; este punto fue presentado por [REDACTED] Jefe de la UFI y [REDACTED] Jefa UACI, quienes procedieron a exponer la base legal, la cual esta contenida en los artículos once y veinticuatro de la Ley Orgánica de Aviación Civil; detalla los aspectos generales del servicio a contratar,






AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

aspectos de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, los formatos para las referencias que serán requeridas; aspectos de adjudicación, modalidad de pago de los servicios, reseña de las firmas contratadas en años anteriores con sus respectivos montos; y la disponibilidad financiera para este servicio; posterior a la exposición y a solventar las dudas y comentarios realizados; el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Autorizar los términos de referencia para auditorías externa 2019 y 2020; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y los aspectos subsiguientes; PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día siete de mayo de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las catorce horas y para efectos legales firmamos la presente acta.



PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC